



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 003 - 23
EXPEDIENTE Nº 7002/22
Salta, 09 FEB 2023

VISTO: La nota presentada por María Candelaria RUIZ, DNI N° 41.051.756, alumna de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ARGENTINA. PERIODO 1997-2020", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, Profesor Adjunto Regular de las asignaturas Finanzas Públicas I y Economía Internacional, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ARGENTINA. PERIODO 1997-2020", presentado por la alumna, María Candelaria RUIZ, DNI N° 41.051.756, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, Profesor Adjunto Regular de las asignaturas Finanzas Públicas I y Economía Internacional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv


Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa